
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	Formato	F-GD-01
	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 1 de 3	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

### ACTA PARCIAL # 004

FECHA PRESENTE DE ACTA	04 DE JUNIO 2026
CONTRATO	MRAM-CD-PSP-038-2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	52
REGISTRO PRESUPUESTAL	50
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI
NIT	NIT 891.801.280—6
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CC 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUÍ
CONTRATISTA	GEOFREY RODRIGUEZ TORRES
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CC 4.192.893 EXPEDIDA EN PAIPA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, OPERATIVO Y FUNCIONAL A LOS APLICATIVOS VYGSOFT UTILIZADOS POR EL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$23.280.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
ACTA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ

En las instalaciones de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial, se reunieron, **Ing. ELÍAS ROBERTO LEGUIZAMÓN MENDOZA**, en calidad de supervisor delegado para ejercer el respectivo seguimiento, verificación y control a la ejecución del contrato de la referencia, y por otro lado **GEOFREY RODRIGUEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.192.893 expedida en Paipa, como **CONTRATISTA** con el fin de suscribir **ACTA PARCIAL # 004** de ejecución, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el acta de inicio fue suscrita el día tres (03) de febrero de 2026.
2. El plazo inicial para la ejecución del contrato fue de ocho (08) meses contados a partir del acta de inicio.
3. Que, la supervisión certifica la ejecución parcial con los entregables del contrato, en los términos acordados, como el cumplimiento respectivo del pago de aportes de los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
4. Que de acuerdo a la forma de pago del contrato; "El municipio Pagará al Contratista el valor del Contrato así: mediante actas parciales según avance de actividades; el valor incluye los costos requeridos correspondientes al objeto contractual, cumpliendo con las condiciones técnicas contratadas, los descuentos municipales, el valor para el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social en los términos que establece la ley aplicables al contrato que se derive del presente proceso de contratación y demás costos en los que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo especificaciones establecidas. Los anteriores valores se pagarán previa verificación del cumplimiento de la calidad del servicio contratado de

	<b>MUNICIPIO DE RAMIRIQUI</b> <b>NIT: 891.801.280-6</b>	<b>MACROPROCESO</b>	<b>APOYO</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>Proceso</b>	Gestión Documental
	<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>Formato</b>	F-GD-01
	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Cód.-TRD: 101.17.04</b> Página 2 de 3	<b>Versión: 01</b> Fecha: 21/02/2018

acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas y con visto bueno del supervisor del contrato.

5. Que de acuerdo a actividades, revisadas y supervisadas por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial, que hace las veces de supervisión del presente contrato, se registra que entre el periodo comprendido entre el **(03/05/2026 al 02/06/2026)**, el contratista ha venido cumpliendo con la prestación del servicio contratado, desarrollando las actividades objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, OPERATIVO Y FUNCIONAL A LOS APLICATIVOS VYGSOFT UTILIZADOS POR EL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ", de acuerdo con lo siguiente:


DESCRIPCIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asesoría y soporte técnico en la operación del aplicativo VyGSoft BP, el cual permite la sistematización y administración del Banco de Proyectos de Inversión Municipal, incluyendo el registro, actualización, seguimiento y control de la información de los proyectos, así como la consolidación del avance del Plan de Desarrollo Territorial.</li> <li>2. Brindar asesoría y soporte técnico en la operación del aplicativo VyGSoft SG, el cual permite la sistematización del seguimiento a los planes institucionales y al Plan de Desarrollo Territorial, implementados en las diferentes dependencias de la entidad.</li> <li>3. Brindar asesoría y soporte técnico en la operación del aplicativo VyGSoft VU, el cual permite la sistematización y administración de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), y se encuentra implementado en las diferentes dependencias de la entidad, garantizando la correcta gestión, seguimiento y control de las mismas.</li> <li>4. "Brindar soporte técnico, telefónico, y por acceso remoto de los aplicativos VyGSoft BP, VyGSoft SG, VyGSoft VU, VyGSoft PL y VyGSoft MIPG, por el tiempo que dura el contrato."</li> <li>5. Realizar dos (02) jornadas de capacitación virtual a los diferentes funcionarios sobre el uso de los aplicativos, según cronograma acordado con la entidad</li> <li>6. Realizar dos (02) asistencias presenciales, en común acuerdo con la entidad durante el tiempo que dure el contrato</li> <li>7. Brindar asesoría en el registro de la ejecución del plan de acción encada una de las dependencias de la vigencia actual, según los lineamientos normativos, por el tiempo que dure el contrato.</li> <li>8. Brindar asesoría para la consolidación de la información de seguimiento del plan de desarrollo territorial informes ejecutivos en la entidad, según los lineamientos normativos en el tiempo que dure el contrato.</li> </ol>

6. Para todos los efectos legales, se tiene incorporado a la presente acta los siguientes documentos:

- Acta parcial No.004.
- Informe de supervisión.
- Certificados de pago de seguridad social.
- Informe de ejecución de actividades del contratista (físico, CD)

En virtud de lo anterior, las partes

**ACUERDAN:**

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	Formato	F-GD-01
	<b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 3 de 3	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

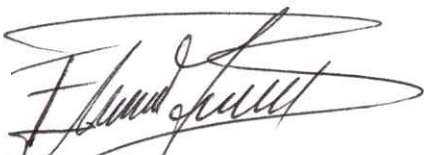
**PRIMERO:** suscribir acta parcial No. 004 de común acuerdo del contrato N.º MRAM-CD-PSP-038-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, OPERATIVO Y FUNCIONAL A LOS APLICATIVOS VYGSOFT UTILIZADOS POR EL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ" de conformidad al siguiente balance:

ESTADO FINANCIERO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$23.280.000,00	
VALOR ACTA PAGADAS		\$ 8.730.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No.4		<b>\$2.910.000,00</b>
SALDO POR EJECUTAR		\$11.640.000,00
SUMAS IGUALES	<b>\$23.280.000,00</b>	<b>\$23.280.000,00</b>

**SEGUNDO:** Por otra parte, se certifica que el contratista cumplió con el pago de sus obligaciones ante el sistema de seguridad social integral y aportes del periodo del acta parcia No. 4, en constancia de lo anterior adjunto los documentos que acreditan el pago durante el periodo de ejecución.

**TERCERO:** Ordenar el pago correspondiente a favor del contratista a la suscripción del acta parcial No. 4 por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$2.910.000,00) M/CTE.**

Para constancia, se firma en Ramiriquí Boyacá por lo que en esta intervienen:



**ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN,  
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL  
Supervisor



**GEOFFREY RODRIGUEZ TORRES**  
C.C. No. 4.192.893 expedida en Paipa  
Contratista